

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Manuscrito Científico

**El impacto de la NIIF 16 en los Estados Financieros y en la toma de
decisiones desde la perspectiva del arrendatario**

**El impacto de la NIIF 16 en los Estados Contables de Aeropuertos
Argentina 2000 S.A. y Arcor S.A.C.I.**

**The impact of IFRS 16 on the Financial Statements of Aeropuertos
Argentina 2000 S.A. and Arcor S.A.C.I.**

Autor: Garcia Imaz Martin

Legajo: VCPB 17130

DNI: 33.307.686

Director de TFG: Marquez Agustin

General Roca, Río Negro

Argentina, Agosto 2020

Índice

Introducción	4
<i>Objetivo General</i>	13
<i>Objetivos Específicos</i>	13
Métodos	14
<i>Diseño</i>	14
<i>Participantes</i>	15
<i>Instrumentos</i>	15
<i>Análisis de Datos</i>	16
Resultados	17
<i>Cambios cualitativos por aplicación de NIIF 16 vs NIC 17</i>	18
<i>Cambios cuantitativos en los estados de situación patrimonial y de resultados.</i>	19
<i>Variaciones cuantitativas en las principales métricas financieras</i>	21
Discusión	22
Bibliografía	31

Resumen

El presente trabajo final de grado se limitó a identificar el impacto de la norma NIIF 16 en empresas argentinas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires, principalmente desde la perspectiva de la contabilidad de los arrendatarios de activos fijos. Para ello se consideró una muestra de dos empresas de distintos sectores económicos. Se evaluaron sus estados contables para poder determinar e indicar los principales cambios cualitativos y cuantitativos introducidos por la nueva norma NIIF 16 con respecto a la normativa anterior NIC 17, analizando las variaciones de distintos ratios económicos y financieros. Los resultados obtenidos evidenciaron el cambio sufrido sobre los estados contables de los arrendatarios, principalmente desde el punto de vista de medición y exposición contable. A su vez, algunas métricas financieras se vieron alteradas en virtud de la evolución normativa, generando aspectos positivos y negativos de acuerdo con las interpretaciones expuestas. Se concluyó que la aplicación de esta normativa, además de mejorar la exposición de la información contable de aquellos activos que quedaban *off balance*, mejoró variables de rendimiento económico como el EBITDA, ROA, ROE entre otros. La norma NIIF 16 no solo mejora la información para los terceros usuarios de los estados contables, sino también para los accionistas y directores al momento de tomar decisiones.

Palabras claves: arrendatarios, arrendamientos, operativos, financieros, ratios.

Abstract

This final degree project was limited to identifying the impact of the IFRS 16 standard on Argentine companies listed on the Buenos Aires Stock Exchange, mainly from the accounting perspective of fixed asset lessees. For this, a sample of two companies from different economic sectors was considered. Their financial statements were evaluated to be able to determine and indicate the main qualitative and quantitative changes introduced by the new IFRS 16 standard with respect to the previous IAS 17 standard, analyzing the variations in different economic and financial ratios. The results obtained evidenced the change in the financial statements of the lessees, mainly from the point of view of measurement and accounting exposure. In turn, some financial metrics were altered by virtue of regulatory developments, generating positive and negative aspects in accordance with the interpretations set forth. It was concluded that the application of this regulation, in addition to improving the exposure of the accounting information of those assets that were *off balance*, improved economic performance variables such as EBITDA, ROA, ROE, among others. The IFRS 16 standard not only improves the information for third party users of financial statements, but also for shareholders and directors when making decisions.

Keywords: lessees, leases, operating, financial, ratios.

Introducción

Las Normas Internacionales de Información financieras (NIIF) constituyen los estándares internacionales técnicos, adoptados por el International Accounting Standards Board (IASB), que regulan el desarrollo de la actividad contable en el mundo. Las normas se denominan con las siglas NIC o NIIF, dependiendo la época en la cual fueron emitidas y se complementan o matizan por medio de las interpretaciones SIC y CINIIF. Las NIC, conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad, fueron dictadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) entre los años 1973 y 2001. Desde abril de 2001 se formó el IASB organismo que adoptó a las NIC y comenzó a desarrollar las nuevas normas contables NIIF.

A partir del 1 de enero de 2019 comenzó a regir en Argentina, y en otros países del mundo, la aplicación de una nueva norma contable que cambió radicalmente la forma de exposición y registración de los arrendamientos en los estados contables de empresas que cotizan en la bolsa de valores, con el objetivo de que arrendatarios y arrendadores proporcionen información contable fielmente expuesta. El cambio ocasionó que todas las sociedades, que alquilan activos significativos para ser utilizados en su negocio, tengan que reconocer más activos y pasivos. Esta norma afecta a distintos sectores económicos, como compañías aéreas, empresas del rubro energético, alimenticias, entre otras (Pérez Rodríguez, 2019).

El IASB, el 13 de enero de 2016 emitió la nueva norma que modificó la regulación de la contabilidad de los contratos de arrendamientos, la NIIF 16 denominada Arrendamientos, la cual reemplazó a la NIC 17 y sus normas interpretativas relacionadas. Esta nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación

e información a exponer de los arrendamientos. La misma comienza a aplicarse en los cierres económicos anuales iniciados en enero 2019 (Vásconez, 2017).

La NIIF 16 es el resultado conjunto del proyecto iniciado por el IASB junto con el Financial Accounting Standards Board (FASB), cuyo objetivo inicial consistió en elaborar una norma contable que fuera convergente con los principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados por empresas estadounidenses que cotizan en Wall Street. El proyecto estuvo apuntado a solventar las inquietudes de los elaboradores y usuarios de estados contables ante la falta de comparabilidad entre normativas, y a su vez, a resolver las limitaciones de la normativa NIC 17 en relación a la exposición de los contratos por arrendamientos o leasing operativos (Deloitte, 2016).

La nueva norma sobre arrendamientos deroga, además de la NIC 17, a las interpretaciones CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento; SIC-15 Arrendamientos Operativos; y a la SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento (Pérez Rodríguez, 2019).

La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables establecidos por la NIC 17 para el arrendatario, y exige a éste clasificar el arrendamiento en financiero u operativo, incluyendo una simplificación, contabilizar los arrendamientos de corto plazo o de activos de bajo valor directamente como un gasto, de forma lineal a lo largo de la duración del contrato de alquiler. El objetivo general, es que las entidades proporcionen información que permita a los usuarios o terceros interesados evaluar el efecto de los arrendamientos en el estado de situación patrimonial, de resultado y de flujo de efectivo (Arias, 2017).

El alcance previsto por la NIIF 16, en líneas generales, es similar al de la NIC 17, incluye todos los contratos que otorgan el derecho a uso de un activo por un periodo de

tiempo determinado a cambio de una contraprestación exepctuando algunos casos particulares, como por ejemplo, licencias de propiedad intelectual, arrendamientos de activos biológicos, y arrendamientos para explorar minerales, petróleo, gas natural y demás recursos no renovables. Existe una exención especial voluntaria para el arrendamiento de activos intangibles que difiere de las anteriormente mencionadas (Price Weterhouse Coopers, 2018).

El arrendamiento financiero o leasing es una práctica contractual comunmente utilizada a nivel mundial, pues permite adquirir derechos de uso sobre activos de terceros mediante el pago de un canon mensual, otorgando la posibilidad al finalizar el contrato de ejercer una opción de compra y así obtener la titularidad del bien dado en alquiler. Se considera similar a una compra de bien de uso financiada, es decir, el canon mensual es destinado al pago del capital e interés asociado a la opereción.

Según el informe emitido por el International Financial Reporting Standards Foundation (2016), la NIIF 16 define a los arrendamientos como el derecho a controlar el uso de un activo identificado, durante un periodo determinado de tiempo, a cambio de una contraprestación en favor del arrendador. Estos arrendamientos pueden clasificarse como financieros u operativos, dependiendo si transfieren o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente.

De acuerdo al estudio realizado por el IASB en enero 2016 (IFRS, 2016), en una muestra de 1.022 empresas que cotizan en bolsa de valores a nivel mundial, logró determinar que el valor estimado de los pagos futuros por los arrendamientos operativos representan el 5,4% del total de sus activos ya registrados en sus estados de situación patrimonial. El estudio también evidencia, como varía este porcentaje por sector

económico, por ejemplo, para aerolíneas y comercio minorista la media se sitúa en prácticamente cuatro veces el porcentaje descrito, es decir aproximadamente un 20%.

Desde otra perspectiva, La Comisión de Valores e Intercambio de EE.UU (CVI), determinó que las empresas del sector público de Estados Unidos mantienen aproximadamente USD 1.25 billones no expuestos en sus estados de situación patrimonial en concepto de arrendamientos operativos, lo cual evidencia la intervención del IASB para regular esta problemática sancionando una norma que exige un tratamiento contable específico a este tipo de contratos.

Siguiendo el informe desarrollado por Bascom, Jubels, Leger y O'Donovan (2016), de acuerdo con la norma anterior, NIC 17, el tratamiento contable para el arrendatario era distinto si el arrendamiento se clasificaba en financiero u operativo. A partir de la aplicación de la NIIF 16 se unifica el tratamiento contable, dando fin a esta dualidad de clasificación, aplicándose en todos los casos un modelo de capitalización similar al modelo de arrendamiento financiero establecido por la NIC 17, dando lugar a exposición en los estados contables de un derecho a uso y de un pasivo por arrendamiento, generando estados contables con mayor transparencia.

Los arrendatarios deberán revelar información en las notas complementarias a los estados contables, de forma tal que demuestre a los terceros usuarios de la información las bases para evaluar el efecto que tienen los arrendamientos sobre los estados de situación patrimonial, estado de resultados del periodo y estado de flujo de efectivo. La información a revelar al cierre del periodo es la siguiente: a) los cargos por depreciación de los activos por derecho a uso por clase, b) los gastos por intereses del pasivo por arrendamiento, c) el gasto por arrendamientos a corto plazo contabilizado, d) el gasto relacionado con arrendamiento de activos de bajo valor; entre otros (IFRS, 2016).

La nueva norma NIIF 16, establece los principios de reconocimiento, medición y exposición a presentar en los estados contables generando cambios importantes en los mismos. Los arrendatarios están obligados a reconocer, en la fecha de comienzo del arrendamiento, un activo por derecho a uso, y un pasivo por arrendamiento cuya medición inicial será al valor presente de los pagos futuros que se efectuarán durante el plazo del contrato. El activo por derecho a uso comprende el importe inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos efectuados previos a la fecha de comienzo, más los costos directos iniciales incurridos, más una estimación de los costos por desmantelar, restaurar y retirar el activo de acuerdo con la NIC 37, menos los incentivos por arrendamientos recibidos (Ernst y Young, 2018).

Luego de la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento incrementando el importe en libros para reflejar el interés asociado al pasivo, y se reducirá conforme se vayan efectuando los pagos cancelatorios. Por otra parte, el activo por derecho a uso se medirá aplicando el modelo de costo, es decir, valor de costo del activo, menos las depreciaciones acumuladas y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento (FACPCE, 2016).

La amortización del activo por derecho a uso se calcula de acuerdo a lo establecido por la NIC 16, el método de depreciación refleja la pérdida sustancial de valor del activo por derecho a uso. Generalmente, este criterio de amortización es lineal y comienza en la fecha de inicio del contrato de arrendamiento. El periodo durante el cual se amortiza el activo dependerá de: si la propiedad del mismo se transfiere al arrendatario, si existe la intención de ejercer la opción de compra, o bien si solo se utilizará el activo hasta la finalización del contrato. En los dos primeros casos se amortizará en función de la vida

útil asignada al activo, y en el caso restante se aplicará como criterio la vida útil del activo o el plazo del contrato, lo que se extinga primero (KPMG, 2016).

Analizando el estudio desarrollado por Vadillo Conesa (2019) el mismo arribó a la conclusión de que los cambios introducidos por la NIIF 16 son significativos y tienen repercusiones sobre los estados financieros de numerosas empresas. Tal como se aprecia en su estudio el mercado continuo de España, formado por 130 empresas cotizadas, la mayor parte, demostró tener suscritos contratos de arrendamientos clasificados como operativos. También señaló, que los principales beneficiados fueron los usuarios de los estados financieros, como analistas e inversores, ya que esta normativa supone una representación fiel de los estados financieros de las empresas afectadas.

Del mismo modo Huaranca Aguilar (2016) determinó que para las aerolíneas, en el distrito de San Isidro, Perú, la implementación de la NIIF 16 representó grandes cambios en la contabilidad del arrendatario ante el impedimento de diferenciar los arrendamientos entre financieros u operativos. Indicó que esta nueva norma mejora la transparencia sobre los activos y pasivos de las empresas y la comparabilidad para los usuarios de los estados financieros.

A partir de la aplicación de la NIIF 16, se elimina el efecto “off balance”, que contemplaba la normativa NIC 17, permitiendo que determinados activos y pasivos quedaran fuera de balance. Si bien el impacto manifiesto, beneficia la transparencia en la exposición y medición de los estados contables, también ocasiona cambios significativos sobre determinadas métricas financieras ante el reconocimiento de nuevos activos y pasivos. Indicadores tales como el EBITDA, EBIT, el índice de apalancamiento, el índice de cobertura de intereses, de rotación de activos, costo de financiamiento, resultado neto, utilidad operativa, ROA, ROE y flujo de caja operativo, se ven afectados ante la

aplicación prevista por esta nueva normativa, dando lugar a que muchas empresas deban replantear sus decisiones de arrendar o comprar activos fijos (PwC, 2018).

Desde la perspectiva del cambio sufrido en los estados contables a nivel patrimonial, al incrementarse el importe de deuda indicadores como el nivel de solvencia a corto plazo y a largo plazo se ven afectados. A corto plazo las empresas, en valores, indican tener mayores dificultades para atender sus compromisos de deuda, y a largo plazo ocurre algo similar, pues en un primer momento se incrementa el activo en la misma proporción que el pasivo, pero a medida que el activo se va amortizando y la deuda se cancela ésta se reduce a un ritmo más lento, puesto que el pago se realiza neto de intereses, lo cual genera que el ratio de solvencia a largo plazo sea menor (Álvarez Pérez, 2017).

Siguiendo a Álvarez Pérez (2017), también señala que los cambios valorativos en los arrendamientos tienen implicancias sobre la rentabilidad de las empresas afectando indicadores como el ROA, definido como el cociente entre el beneficio neto y los activos totales, puesto que al aumentar el activo para un mismo nivel de beneficios la rentabilidad media de la inversión se verá disminuída. Distinto lo que ocurre con el ROE, definido como el cociente entre el beneficio neto y el patrimonio neto, el cual no se verá afectado por los cambios patrimoniales.

Desde el punto de vista del estado de resultados, los gastos operativos relacionados a los arrendamientos, anteriormente admitidos por la NIC 17, son reemplazados por gastos financieros según los cambios introducidos por la nueva norma contable. La NIC 17 permitía reconocer el canon mensual de alquiler como gasto operativo, la NIIF 16, divide el pago en dos conceptos, un concepto cancelatorio de un pasivo y un concepto financiero correspondiente al interés asociado a la operación. Con lo cual, el gasto operativo disminuye y aumenta así el resultado de la explotación, dado

que el costo operativo es mayor al costo financiero asociado a la operatoria del contrato de arrendamiento (Enríquez Castro, 2019).

Al verse alterado el resultado operativo, el cual aumenta en relación al obtenido por aplicación de la NIC 17, se genera una mejora sobre el EBITDA y el EBIT, ambos indicadores representativos del nivel de rentabilidad de una empresa, indicando para el primer caso la utilidad antes de intereses, impuestos y amortizaciones, y para el segundo, la utilidad antes de depreciaciones. Es decir, la aplicación de la NIIF 16 mejora el resultado operativo y consecuentemente incrementa los indicadores antes mencionados (Jimenez Becerra y Morales Pereyra, 2019).

De acuerdo con el estudio global sobre arrendamientos llevado a cabo por la empresa PwC (2018), el cual se aplicó sobre una muestra de 3.000 empresas públicas de diversas industrias y países, exceptuando a estados unidos, la misma determinó el impacto que tuvo la norma sobre los pasivos reportados, el apalancamiento, solvencia y EBITDA, indicando el promedio de aumento de pasivos por sector económico, siendo los más afectados la industria minorista, las aerolíneas y los servicios profesionales de salud con un 98%, 47% y 42% respectivamente. Sin embargo, como aspecto positivo, señaló que existió un aumento promedio del EBITDA que se centró entre el 41% y 15% para los tres sectores antes mencionados. Concluye que algunas de las actividades asociadas a estas industrias sufrieron cambios muy significativos, como las empresas dedicadas a las telecomunicaciones, al transporte y logística, y al arrendamiento de bienes raíces y equipos debido a que suelen arrendar activos de gran envergadura.

A continuación, a modo de ejemplo, se esquematizan algunos de los principales cambios sufridos sobre las métricas financieras, que son mejoradas y deterioradas por la aplicación de la nueva norma NIIF 16 sobre los estados contables de los arrendatarios:

Tabla 1

Mejoras y Deterioros sobre las principales métricas financieras.

La NIIF 16 mejora:	La NIIF 16 deteriora
EBITDA: El costo por arrendamiento anteriormente se reconocía como un gasto operativo y por ende no ajustaba el cálculo del EBITDA.	Total del Patrimonio: Se ve disminuido debido a que el activo por derecho a uso es menor que el pasivo por arrendamiento durante la mayor parte del contrato.
Total del Activo: Aumenta por el reconocimiento del derecho a uso del activo.	Cobertura de Intereses (EBIT/Intereses): El ratio disminuye por el incremento de los intereses.
EBIT: El costo de interés aumenta debido a la segregación del interés en el pago del arrendamiento que previamente se reconocía como gasto operativo.	Endeudamiento (P/PN): El ratio aumenta como consecuencia del reconocimiento del pasivo por arrendamiento.

Fuente: KPMG (2016).

En virtud del contenido expuesto anteriormente, surge el problema de esta investigación, cómo se ven afectados los estados contables e indicadores de empresas argentinas por la aplicación del nuevo modelo normativo, en el cual, los activos y pasivos reportados se incrementan, los resultados tanto de explotación como financieros sufren variaciones, y los principales indicadores financieros y económicos se ven alterados. En función de ello, es que se plantean los siguientes interrogantes: ¿qué cambios de exposición y medición introdujo la aplicación de la NIIF 16 en los estados contables de los arrendatarios con respecto a la NIC 17?, ¿cuáles fueron los principales rubros afectados?, ¿la NIIF 16 proporciona mayor transparencia a los terceros usuarios de la información?, en términos económicos y financieros, ¿qué indicadores se ven afectados ante la aplicación de NIIF 16 vs NIC 17?.

La importancia de responder a los interrogantes expuestos da lugar, no solo a conocer el cambio normativo, sino también a evaluar el resultado cualitativo y cuantitativo de la investigación. Este estudio permite, además de servir como fuente de recursos académicos a otros estudiantes, conocer los cambios introducidos por la aplicación de la NIIF 16 e interpretar en materia contable y económica los resultados

concretos que la misma ocasiona. Es menester estudiar y desarrollar temáticas NIIF en la actividad profesional, ya que estas actualmente constituyen el pilar fundamental de regulación de la actividad contable a nivel mundial. Por otra parte es importante desarrollar este tipo de temáticas dado que, al ser relativamente nuevas, es escasa la información disponible, de esta manera se puede contribuir al estudio profesional ofreciendo material académico que permita ampliar los conceptos que aquí se desarrollan.

A partir de este apartado introductorio y de los antecedentes estudiados, se plantea el objetivo general de la investigación y sus objetivos específicos.

Objetivo General

Este trabajo final de grado está orientado a identificar el impacto de la norma NIIF 16 sobre los estados contables, con cierres económicos en 2019, e indicadores económicos y financieros, de empresas argentinas que cotizan en la bolsa de valores de Buenos Aires, principalmente profundizado en la contabilidad de los arrendatarios.

Objetivos Específicos

En virtud del objetivo general definido, se plantean los objetivos específicos que forman parte de esta investigación:

- Describir comparativamente los principales cambios entre la normativa NIIF 16 con la NIC 17.
- Identificar en los estados contables de las empresas consideradas como muestra, cuáles fueron los principales rubros afectados por esta normativa, desde la perspectiva del arrendatario.
- Identificar y determinar los cambios en los indicadores económicos y financieros, entre la aplicación de una normativa u otra, de las empresas consideradas en la muestra.

Métodos

Diseño

El alcance de la investigación fue de tipo descriptivo ya que se evaluaron ciertas características de una situación particular dentro de una población determinada, es este caso puntual se analizó el impacto de la NIIF 16 sobre las contabilidad de los arrendatarios. Se realizaron estudios sobre estados contables de empresas que cotizan en la bolsa de valores de Buenos Aires, considerando el cambio normativo a partir del 1 de enero de 2019 en el cual se migró de la NIC 17 a la NIIF 16.

El enfoque adoptado para el desarrollo tuvo características mixtas en el relevamiento de la información, en cierta medida cualitativo, dado que se analizó el cambio de exposición y medición de los principales rubros afectados ante la aplicación de los conceptos introducidos por la NIIF 16 en comparación con la normativa anterior NIC 17, y cuantitativo debido a que se estudió la variación y el impacto de los principales indicadores económicos y financieros entre el escenario planteado por la NIC 17 y el generado por la nueva NIIF 16.

El diseño de la investigación fue no experimental ya que no existió manipulación deliberada de las variables. Simplemente se limitó a observar los cambios cualitativos de reconocimiento, medición y exposición generados sobre los estados contables de empresas argentinas entre la aplicación de una norma u otra, y los cambios cuantitativos ocasionados, no solo sobre los estados contables, sino también sobre los indicadores o ratios económicos y financieros. La recolección de datos fue de tipo transversal, ya que se realizó sobre un periodo de tiempo determinado, cierres económicos cuya fecha operó en el año 2019, para poder inferir sobre los cambios ocasionados sobre los estados contables.

Participantes

La población en estudio estuvo compuesta por empresas argentinas que aplican NIIF 16, cuyos ejercicios iniciaron luego del 1 de enero de 2019, y presentan sus estados contables ante la bolsa de valores de Buenos Aires. Se seleccionó una muestra de dos empresas de distintos sectores económicos, las cuales fueron Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y Arcor S.A.I.C, y se consideraron sus estados contables correspondientes a los periodos fiscales 2018 y 2019 publicados en BOLSAR.

La muestra se seleccionó por medio de un muestreo no probabilístico, por conveniencia y voluntario, es decir, en forma no aleatoria, ya que se seleccionaron los casos en función de los propósitos necesarios, sin considerar si la muestra debía ser representativa. Se apuntó a empresas que aplicaran NIIF 16, comparativamente con NIC 17, en sus estados contables y que pertenecieran a sectores económicos distintos.

Instrumentos

El relevamiento de información se efectuó por medio de diversas fuentes primarias y secundarias, bibliográficas y legislativas, mayormente digitales, para estudiar, comprender y evaluar los efectos de las normas NIC 17 y NIIF 16 sobre la contabilidad de los arrendatarios. A través del sitio web del IFRS y de la FACPCE se obtuvo el marco normativo asociado, y se relevaron de la página web de Bolsar los estados contables de las empresas Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y Arcor S.A.I.C correspondientes al periodo fiscal 2018 y 2019.

A su vez se consultaron distintas fuentes doctrinarias para relevar antecedentes relacionados a la investigación desarrollada y estudiar las diferentes opiniones y resultados arribados. En su mayoría antecedentes europeos y latinoamericanos, debido a que nacionales son pocas las fuentes académicas disponibles.

Análisis de Datos

En función de la muestra de estados contables seleccionada, se investigó el impacto generado por los cambios previstos de la norma NIIF 16 con respecto a la NIC 17, principalmente sobre la contabilidad de los arrendatarios, realizando un estudio bibliográfico exhaustivo de fuentes internacionales y de Argentina.

Se analizó el efecto cualitativo, tanto en los estados contables básicos como así también en las notas y anexos complementarias, identificando los cambios de exposición entre la aplicación de la nueva norma con respecto a la anterior.

Seguidamente, se analizaron los cambios cuantitativos que sufrieron los principales indicadores o ratios económicos, tomando en cuenta los estudios realizados por otros autores, y se estudió el efecto aplicado sobre los balances considerados como muestra.

Por último, de los datos analizados, se efectuó una comparación sobre los balances tomados como muestra, identificando los principales cambios contables de exposición y medición, y como estos incidieron sobre los indicadores económicos y financieros desde el punto de vista de la contabilidad del arrendatario.

Resultados

A partir de los estados contables de las empresas consideradas como muestra, en respuesta a los interrogantes de esta investigación y a los objetivos específicos planteados, se lograron determinar resultados de tipo cualitativos y cuantitativos. En principio, se exponen en la tabla 2, las principales características de las empresas tomadas en la muestra, de forma de proporcionar información acerca del escenario sobre el cual se obtuvieron los resultados.

Tabla 2

Características principales de las empresas consideradas en la muestra

Característica	Arcor S.A.I.C.	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
Tipo Societario	Sociedad Anónima, Industrial y Comercial	Sociedad Anónima
Domicilio Legal	Av. Fluvio S. Pagani 487 - Arroyito - Córdoba	Honduras 5673 - CABA
Fecha de cierre ejercicio económico	31 de diciembre de 2019	
Sociedad Controlante	Grupo Arcor S.A. (99,69% participación accionaria).	Corporación América S.A. (45,90% participación accionaria).
Actividad Principal	Alimenticia e Industrial	Financiera e Inversora
Primer Ejercicio de aplicación NIIFF 16	31 de diciembre de 2019	
Aplica NIIFF 16 de forma comparativa	No aplicaron NIFF 16 en el ejercicio comparativo 2018	
Aplica NIFF 16 al inicio de Ejercicio	Se reconoce la medición inicial por aplicación de la NIFF 16 de los arrendamientos operativos reconocidos en ejercicios anteriores	
Tipos de Activos Arrendados	Terrenos, Inmuebles e Instalaciones	Oficinas y Depósitos
Total Derechos de Uso Ejercicio 2019	\$ 1.235.230.000	\$ 120.510.871
Participación relativa DU sobre total activo	1,11%	0,15%
Total Pasivos por Arrendamiento Ejercicio 2019	\$ 1.313.262.000	\$ 149.366.836
Participación relativa PA sobre total pasivo	1,62%	0,34%

Fuente: Elaboración propia con información de los EECC obtenidos de BOLSAR.

Cambios cualitativos por aplicación de NIIF 16 vs NIC 17

Los cambios cualitativos introducidos por la aplicación de la nueva normativa NIIF 16 con respecto a la NIC 17 se presentan comparativamente en la tabla 3. La misma se elaboró con la información obtenida de las notas y anexos complementarios a los estados contables muestrales. Se exponen allí los principales conceptos desarrollados por ambas normativas indicando los lineamientos específicos para el ejercicio de cada aplicación, desde el punto de vista del reconocimiento, exposición y medición contable.

Tabla 3

Descripciones cualitativas comparativas entre NIIF 16 y NIC 17

Descripción	NIIF 16	NIC 17
Vigencia de la Normativa	Ejercicios Iniciados a partir de 01/01/2019.	Ejercicios finalizados hasta el 31/12/2018.
Activo por Derecho a Uso	Introduce este concepto para reconocer el activo tomado en alquiler. Aumenta el activo.	No contempla este concepto. Los activos quedan fuera de los estados contables.
Pasivo por Arrendamiento	Se reconoce la deuda por arrendamiento. Incremento del pasivo.	Los pasivos por arrendamiento quedan off balance.
Amortización Derecho a Uso	Se reconoce en forma lineal según la vida útil del bien o del contrato, la menor entre ambas.	Al no existir un activo por derecho de uso no hay depreciación reconocida.
Pago Pasivo por Arrendamiento	Se divide el pago en dos conceptos, capital e interés financiero.	No se reconoce el pasivo. El gasto operativo se imputa como cargo del resultado del ejercicio.
Gastos por arrendamientos operativos como resultado negativo del ejercicio	Solo si se trata de arrendamientos de corto plazo o de activos de bajo valor.	Se reconocen como cargo a resultado del ejercicio.
Interés Financiero pasivo por arrendamiento	Se reconoce como resultado financiero del ejercicio.	No aplica costo financiero, se reconoce como gasto operativo.
Medición Inicial del Activos por Derecho a Uso	Importe inicial del pasivo + anticipos + costos iniciales + costo desmantelar - incentivos	No aplica para este caso
Medición Final del Activos por Derecho a Uso	Modelo de Costo = Valor del Activo - Depreciación Acumulada	No aplica para este caso
Medición Inicial del Pasivo por Arrendamiento	Valor Presente de los pagos futuros que se efectuarán durante el plazo del contrato.	No aplica para este caso
Medición Final del Pasivo por Arrendamiento	Valor inicial del pasivo - pagos efectuados + intereses devengados al cierre del ejercicio	No aplica para este caso

Fuente: Elaboración propia con información de los EECC obtenidos de BOLSAR.

Cambios cuantitativos en los estados de situación patrimonial y de resultados.

En la tabla 4, se exponen los resultados obtenidos de forma comparativa entre la aplicación de la nueva normativa NIIF 16 con respecto a la NIC 17, aplicados sobre los estados de situación patrimonial de las empresas consideradas como muestra.

Dado que ambas empresas no presentaron sus estados contables en forma comparativa con aplicación de la NIIF 16, se deshizo dicho efecto para apreciar los cambios entre la aplicación de esta normativa y la NIC 17.

Las cifras utilizadas están expresadas en miles de pesos y los estados de situación patrimonial se exponen de manera simplificada, de forma tal, que se logren observar las variaciones sobre los principales rubros patrimoniales afectados.

Tabla 4

Estado de Situación Patrimonial según aplicación NIIF 16 vs NIC 17

Rubro	Arcor S.A.I.C. EE.CC 2019		Var. %	Aeropuertos Arg. 2000 S.A. EE.CC 2019		Var. %
	NIIF 16	NIC 17		NIIF 16	NIC 17	
Activo Corriente	55.552.453	55.552.453	0,00%	8.542.571	8.542.571	0,00%
Activo No Corriente	55.521.698	54.286.468	2,28%	73.378.815	73.258.304	0,16%
Activos por Derecho de Uso	1.235.230	-	-	120.511	-	-
Otros Activos	54.286.468	54.286.468	-	73.258.304	73.258.304	-
ACTIVO	111.074.151	109.838.921	1,12%	81.921.386	81.800.876	0,15%
Pasivo Corriente	38.988.141	38.417.537	1,49%	13.013.399	12.879.414	1,04%
Pasivos por Arrendamiento	570.604	-	-	133.985	-	-
Otros Pasivos	38.417.537	38.417.537	-	12.879.414	12.879.414	-
Pasivo No Corriente	42.175.554	41.432.896	1,79%	30.723.479	30.708.097	0,05%
Pasivos por Arrendamiento	742.658	-	-	15.382	-	-
Otros Pasivos	41.432.896	41.432.896	-	30.708.097	30.708.097	-
PASIVO	81.163.695	79.850.433	1,64%	43.736.878	43.587.511	0,34%
PATRIMONIO NETO	29.910.456	29.988.488	-0,26%	38.184.508	38.213.364	-0,08%

Fuente: Elaboración propia con información de los EECC obtenidos de BOLSAR.

Aplicando el mismo método para el estado de resultados, se obtuvieron las variaciones de los principales subrubros afectados por la aplicación de una normativa u

otra. En la tabla 5 se exponen los estados de resultados comparativos de ambas empresas de manera simplificada, de forma tal, de apreciar las variaciones sobre los principales rubros. Las cifras utilizadas se encuentran expresadas en miles de pesos, indicando de forma positiva los ingresos y negativas las pérdidas. La variación porcentual (Var. %) solo se señala sobre aquellos rubros generales que sufren los cambios ocasionados por ambas normativas para los mismos ejercicios económicos previstos por los estados de resultados muestrales.

Tabla 5

Variación en Estado de Resultados según aplicación NIIF 16 vs NIC 17

Rubro	Arcor S.A.I.C. EE.CC 2019		Var. %	Aeropuertos Arg. 2000 S.A. EE.CC 2019		Var. %
	NIIF 16	NIC 17		NIIF 16	NIC 17	
Resultado Operativo	6.549.701	6.371.010	2,80%	8.933.340	8.917.141	0,18%
Ventas Netas	134.710.183	134.710.183	-	37.185.896	37.185.896	-
Gasto por Arrendamiento Operativo	-	(667.538)	-	-	(168.976)	-
Depreciaciones y Amortizaciones	(4.065.038)	(4.065.038)	-	(5.245.712)	(5.245.712)	-
Amortización Activos por Derecho a Uso	(488.847)	-	-	(152.776)	-	-
Otros Resultados Operativos	(123.606.597)	(123.606.597)	-	(22.854.068)	(22.854.068)	-
Resultado Financiero	(3.597.522)	(3.476.720)	3,47%	(3.024.977)	(3.023.808)	0,04%
Otros Resultados Financieros	(3.476.720)	(3.476.720)	-	(3.023.808)	(3.023.808)	-
Interés Financiero Pasivo por Arrendamiento	(120.802)	-	-	(1.169)	-	-
Resultado Antes de I.L.G.G	2.952.179	2.894.290	2,00%	5.908.363	5.893.332	0,26%

Fuente: Elaboración propia con información de los EECC obtenidos de BOLSAR.

Variaciones cuantitativas en las principales métricas financieras

En vista de los resultados obtenidos en función a los cambios introducidos por la nueva normativa en los estados de situación patrimonial y de pérdidas y ganancias, en la tabla 6, se exponen los resultados cuantitativos del impacto de la norma NIIF 16, comparativamente con el escenario planteado por la NIC 17, sobre los principales indicadores económicos y financieros. Los ratios/indicadores están señalados con sus correspondientes fórmulas de cálculo. Por otra parte, en la columna variación porcentual (Var. %), se aprecian las variaciones que sufren las diferentes métricas financieras, expresando cifras porcentuales negativas para las disminuciones y positivas para los aumentos.

Tabla 6

Variaciones en Indicadores Económicos y Financieros NIIF 16 vs NIC 17

Ratio/Indicador (Formula Cálculo)	Arcor S.A.I.C. EE.CC 2019		Var. %	Aeropuertos Arg. 2000 S.A. EE.CC 2019		Var. %
	NIIF 16	NIC 17		NIIF 16	NIC 17	
Capital de Trabajo (Activo - Pasivo)	29.910.456	29.988.488	-0,26%	38.184.508	38.213.364	-0,08%
Liquidez Corriente (Activo Cte/Pasivo Cte)	1,425	1,446	-1,46%	0,656	0,663	-1,03%
Endeudamiento (Pasivo/PN)	0,731	0,727	0,51%	0,534	0,533	0,20%
Garantía (Activo Total/Pasivo Total)	1,369	1,376	-0,51%	1,873	1,877	-0,19%
ROA (Beneficio/Activo Total)	2,66%	2,64%	0,87%	7,21%	7,20%	0,11%
ROE (ROA x Activos/PN)	9,87%	9,65%	2,27%	15,47%	15,42%	0,33%
E.B.I.T.D.A.	11.103.586	10.436.048	6,40%	14.331.829	14.162.853	1,19%
E.B.I.T. (Rdo. antes de intereses e impuestos)	6.549.701	6.371.010	2,80%	8.933.340	8.917.141	0,18%
Margen E.B.I.T.D.A. (E.B.I.T.D.A/Ventas)	8,24%	7,75%	6,40%	38,54%	38,09%	1,19%
Margen Operativo (Rtdo. Operativo/Ventas)	4,86%	4,73%	2,80%	24,02%	23,98%	0,18%

Fuente: Elaboración propia con información de los EECC obtenidos de BOLSAR.

Discusión

En esta investigación se traza como objetivo general indentificar los cambios introducidos por la norma NIIF 16 con respecto a la antigua NIC 17 y analizar su impacto, tanto en términos contables de exposición y medición como económicos financieros, principalmente sobre empresas argentinas que cotizan en la bolsa de valores de Buenos Aires desde la perspectiva del arrendatario de activos fijos. La importancia de este estudio radica en la posibilidad de conocer, no solo el impacto normativo, sino también las variaciones que se generan en las principales métricas financieras y económicas. El cambio de exposición y medición propuesto por la NIIF 16 es evidente, con lo cual es necesario desarrollar y conocer su impacto sobre la contabilidad de las empresas cotizantes, destacando sus principales características.

En un primer objetivo específico se busca desarrollar e indicar los principales cambios introducidos por la normativa NIIF 16 en forma comparativa con los previstos anteriormente por la norma NIC 17. Al analizar los cambios en los estados contables en virtud de los criterios de reconocimiento, exposición y medición, y en notas y anexos, los resultados obtenidos indican que la norma NIIF 16 demuestra una transparencia evidente con respecto a la norma NIC 17. Es decir, todos los activos y pasivos que anteriormente quedaban *off balance*, y que no se reconocían como activos fijos, comenzaron a formar parte de los estados contables proporcionando información fielmente expuesta a los terceros usuarios de los mismos. Se introduce el concepto de Activo por Derecho a Uso y el de Pasivo por Arrendamiento, para reconcer el activo dado en alquiler y la deuda contraída con el propietario del bien arrendado.

Los resultados obtenidos para el primer objetivo específico, son congruentes con los resultados del estudio de Huaranca Aguilar (2016) quien indica que esta nueva norma

mejora la transparencia de activos y pasivos proporcionando una mejor comparabilidad para los terceros usuarios de los estados contables. Asimismo, el estudio desarrollado por Vadillo Conesa (2019) determina resultados similares, en su estudio justamente señala, que los principales beneficiados con este cambio normativo son los usuarios de los estados contables, como analistas e inversores.

El segundo objetivo específico se orienta a identificar cuáles son los principales rubros, de los estados contables, afectados por el cambio normativo introducido por la NIIF 16, desarrollando el impacto cuantitativo comparativamente con los lineamientos previstos por la normativa NIC 17. En la muestra considerada, los resultados indican variaciones porcentuales para ciertos rubros de los estados de situación patrimonial y estado de resultados entre la aplicación de una normativa u otra. Es evidente la identificación del aumento de los activos corrientes generado por el reconocimiento de un derecho de uso y del aumento sobre los pasivos por la exposición de un pasivo por arrendamiento, lo cual ocasiona una disminución del patrimonio neto. Tal como se indica en el estudio realizado por la empresa KMPG (2016) la disminución del patrimonio neto es ocasionada debido a que el activo por derecho a uso es menor que el pasivo por arrendamiento en la mayor parte de la duración del contrato por arrendamiento.

Al mismo tiempo, en el estado de resultados se observa un incremento porcentual del resultado operativo como producto de la falta de reconocimiento de los gastos por arrendamientos operativos previstos por la NIC 17, en la cual el canon mensual se reconocía de forma pura como resultado del ejercicio. Los cambios previstos por la NIIF 16 obligan al arrendatario a reconocer el canon mensual como pago de capital de un pasivo e interés por la financiación del contrato. Es decir, que por un lado se observa una mejora en el resultado operativo, pero al mismo tiempo el resultado financiero aumenta como

consecuencia del reconocimiento de los intereses financieros del contrato. De todos modos, el aumento del resultado operativo es proporcionalmente mayor al resultado financiero, con lo cual el resultado antes de impuestos resulta mayor al obtenido por la aplicación de la NIC 17.

El estudio de Álvarez Pérez (2017) arriba a los mismos resultados que en esta investigación, determinando que los resultados operativos se ven mejorados por la falta de reconocimiento de los gastos por arrendamiento previstos por la normativa anterior NIC 17. Del mismo modo, los resultados del estudio global desarrollado por la empresa PwC (2018) son congruentes con los de esta investigación, solo que la mejora en los resultados operativos y el aumento de los resultados financieros se justifica con un análisis pormenorizado del EBITDA y EBIT, cuyas variables fueron estudiadas como resultado del tercer objetivo específico el cual se desarrolla en el siguiente párrafo.

El tercer objetivo específico busca identificar, en las empresas consideradas en la muestra, los cambios sufridos sobre las principales métricas o indicadores financieros y económicos. Al analizar los resultados obtenidos se logran apreciar distintas variaciones porcentuales entre los diferentes indicadores, tanto aumentos como disminuciones, siendo su comportamiento similar al aplicarse sobre ambas empresas de la muestra. Desde la perspectiva del capital de trabajo se evidencia una disminución del mismo como producto de que el aumento del activo generado por el reconocimiento del activo por derecho a uso es menor al aumento expuesto en el pasivo por reconocimiento del pasivo por arrendamiento. Tal como lo indica KMPG (2016) sobre su estudio de mejoras y deterioros generados por la aplicación de la NIFF 16, este indicador se ve desmejorado por el aumento desproporcional entre el activo y el pasivo en los estados contables.

Del mismo modo, se logra determinar que indicadores como el de liquidez corriente y el de garantía arrojan resultados porcentuales orientados a la disminución, como producto del cambio de reconocimiento de activos y pasivos impuestos entre una normativa u otra. Los resultados que se obtuvieron son congruentes con los estudios realizados por PwC (2018), en el cual se determina que la disminución sobre estos indicadores se debe a que el incremento del activo es relativamente inferior al pasivo, sumado a que el ritmo de depreciación del activo, si bien coincide con el plazo previsto de cancelación del activo, se da en una relación mayor a la del pasivo. Con lo cual las relaciones o cocientes de ambos indicadores se ven disminuídas.

Por su parte, los resultados obtenidos sobre el nivel de endeudamiento, indican un aumento porcentual entre el escenario previsto por la NIC17 y el planteado por la NIIF 16. El deterioro del nivel de endeudamiento, por aplicación de la NIIF 16, corresponde al reconocimiento del pasivo por arrendamiento, el cual incrementa el pasivo, y aumenta el cociente entre el pasivo y el patrimonio neto. Estos resultados obtenidos son coincidentes con los indicados por KMPG (2016) en su análisis técnico, en el cual se evidencia la causal del deterioro de indicadores como el nivel de endeudamiento ante el reconocimiento de mayores pasivos.

Desde el punto de vista del ROA y ROE, ambos indicadores señalan resultados de mejoramiento entre la aplicación de una normativa u otra. Analizándolos de forma independiente, el ROA se ve mejorado como consecuencia de un incremento del beneficio empresarial, tal como se define en los resultados del segundo objetivo específico, la aplicación de la NIIF 16 mejora el resultado operativo y consecuentemente incrementa el beneficio obtenido. Según el estudio realizado por Álvarez Pérez (2017), los resultados allí indicados son coincidentes con los obtenidos por esta investigación, ya que el mismo

señala que las consecuencias de estos resultados corresponden a lo descrito anteriormente. Del mismo modo, el ROE, se ve mejorado como consecuencia del incremento del ROA y del aumento generado sobre los activos, tal como también define Álvarez Pérez (2017) en los resultados de su investigación al señalar que estos indicadores aumentan como consecuencia del incremento del beneficio empresarial.

Analizando e interpretando los resultados obtenidos sobre el EBITDA, se visualiza un importante aumento en este indicador de rentabilidad, pues se concluye que dicho aumento es generado por la mejora en el resultado operativo, como consecuencia del cambio en el reconocimiento de los gastos por arrendamiento, tal como lo indican los resultados expuestos sobre el primer objetivo específico. La empresa PwC (2018) en su estudio global indica, de forma coincidente a esta investigación, que el incremento del EBITDA se corresponde con una mejora del nivel del resultado operativo.

Por otra parte, interpretando los resultados obtenidos sobre el EBIT, se logran conclusiones similares a las obtenidas sobre el EBITDA. El aumento sobre este indicador de rentabilidad se corresponde con las causales indicadas en el análisis del EBITDA, pues KPMG (2016) arriba a la misma conclusión que la empresa PwC (2018). Ambos indicadores de rentabilidad, se ven mejorados principalmente por el aumento evidenciado en el resultado operativo.

Análogamente, a los fundamentos expuestos por los resultados obtenidos en el EBITDA, se logran determinar niveles de mejora sobre el margen de este indicador de rentabilidad con respecto al nivel de ventas de la empresa. El aumento en el resultado operativo, que mejora el EBITDA, para un mismo nivel de ventas netas, genera un aumento en el margen de este, como consecuencia del cociente entre el indicador y las

ventas. Al igual que los resultados señalados por KMPG (2016) y PwC (2018), ambos coincidentes con los resultados de esta investigación, Álvarez Pérez (2017) concluye que la mejora en estos indicadores corresponde principalmente el aumento en el resultado operativo, también siendo coincidente sus resultados con los expuestos en la presente investigación.

Por último, y como cierre al estudio de los resultados correspondientes al tercer objetivo específico, se determinan las variaciones porcentuales, en ambas empresas de la muestra, del margen operativo. Es evidente la mejora obtenida con la aplicación de la NIIF 16 en comparación con la NIC 17, la misma generada por las justificaciones expuestas en los párrafos anteriores, en los cuales queda expresado que el motivo del aumento en el resultado operativo es generado por los principios de reconocimiento, medición y exposición contables previstos por esta normativa.

Como limitaciones, es necesario remarcar, que esta investigación se realizó sobre una muestra que no es representativa del universo de empresas argentinas que cotizan en la bolsa de valores y aplican la normativa NIIF 16 para la confección de sus estados contables. A su vez, las empresas consideradas en la muestra, si bien pertenecen a diferentes sectores económicos y aplican esta normativa, al ser el primer ejercicio de aplicación y al mantener un bajo margen de activos por derecho a uso con respecto al total de sus activos, los resultados obtenidos, o variaciones porcentuales, no indican magnitudes significativas, pero si es evidente que existen variaciones entre la aplicación de la normativa NIIF 16 con respecto a la NIC 17.

Por otra parte, como fortalezas de esta investigación, es importante destacar que las investigaciones que estudian esta temática son escasas y se torna complicada la

obtención de material académico enriquecido, es decir, que de cierta forma con el desarrollo de este estudio se logra contribuir al acceso de información académica para otros estudiantes universitarios o profesionales independientes, siendo necesario analizar y estudiar estas temáticas, debido a que las normas NIIF son el futuro de la regulación de la actividad contable en el mundo. Asimismo, otra de las fortalezas de esta investigación, esta relacionada con el campo de estudio, si bien como se mencionó previamente no se aplicó sobre una muestra representativa, si se efectuó sobre empresas argentinas, esto es destacable ya que la mayoría de los estudios de esta temática se hicieron sobre empresas latinoamericanas o europeas.

En base al objetivo general planteado se logra concluir que es evidente el impacto del cambio normativo introducido por esta nueva normativa NIIF 16 con respecto al marco normativo que planteaba la antigua NIC 17. Los cambios de exposición y medición contable logran proporcionar a los terceros usuarios de los estados contables información clara y precisa de la realidad económica del ente siendo muy útil para la toma de decisiones.

A su vez, desde el punto de vista empresarial, en algunos aspectos, puede considerarse contraproducente la aplicación de esta normativa, por ejemplo, al producirse niveles de endeudamiento más elevados, y disminuciones de patrimonio, se podría considerar como un aspecto negativo al momento de solicitar atención crediticia a las entidades financieras, es decir, podría disminuir la calificación de la empresa al momento de obtener financiamiento externo, dado que cuenta con una responsabilidad patrimonial menor que la prevista en el escenario previsto por la NIC 17.

Por otra parte, como aspecto positivo, cabe destacar que los niveles de EBITDA y margen operativo se ven enriquecidos por la aplicación de esta normativa, con lo cual es prospero al momento de analizar las rentabilidades de las empresas ante posibles negociaciones, licitaciones, ventas de activos, entre otras. Si bien mejora el resultado operativo, esto conlleva a que quizás la empresa deba afrontar un impuesto a las ganancias mayor, esta no es un área de estudio de esta investigación pero cabe mencionar este aspecto que puede ser negativo o positivo según de la perspectiva que se analice.

En base a los resultados obtenidos y a las conclusiones arribadas se recomienda a los terceros usuarios de los estados contables supervisar la aplicación de la normativa NIIF 16 sobre aquellas empresas que sean cotizantes, de modo que la lectura y comprensión de las cifras allí expuestas resulten lo más transparentes posibles. La no aplicación de esta normativa puede resultar en una subvaluación de activos y en una sobrevaluación de pasivos y patrimonio neto, con lo cual, por ejemplo, ante una eventual calificación crediticia se estaría desestimando un nivel de endeudamiento mayor y una responsabilidad patrimonial computable menor.

A su vez, para los accionistas y directivos empresariales, se recomienda la utilización y aplicación de esta normativa, ya que permite evidenciar resultados económicos y estados patrimoniales más certeros, pues, en el escenario anterior previsto por la NIC 17, no se tenían en cuenta valores patrimoniales de activos y deudas con lo cual se distorsionaban indicadores como el capital de trabajo neto, la liquidez corriente y el nivel de endeudamiento. Asimismo, con la aplicación de esta normativa NIIF 16, resulta, no solo más atractivo el cálculo del EBITDA por su mejoramiento, sino que también representa una realidad más precisa al momento de estudiar la rentabilidad empresarial.

De acuerdo a las limitaciones y fortalezas destacadas, es necesario que en futuras investigaciones se considere ampliar la muestra de estudio, no solo al universo nacional de empresas sino también al internacional, es decir que no solo se traten de empresas que coticen en BOLSAR sino también, por ejemplo, en Wall Street.

Por otra parte, en futuras investigaciones, en función de los criterios muestrales adoptados en este estudio, se sugiere que la selección de empresas se realice en función de que los activos por derechos a uso sean representativos respecto del nivel de activos totales al igual que los pasivos por arrendamiento respecto de sus pasivos totales, de modo que los resultados obtenidos reflejen variaciones significativas, que evidencien las diferencias entre el campo normativo previsto por la NIIF 16 y el de la anterior NIC 17. Para tales fines, pueden considerarse empresas de distintos sectores económicos, entre ellos se pueden incluir aerolíneas, empresas del rubro energético, fideicomisos inmobiliarios, empresas de telecomunicaciones, entre otras, ya que estas suelen tener derechos de uso y pasivos por arrendamientos más representativos sobre el total de activos y pasivos expuestos en sus estados contables.

Bibliografía

- Álvarez Pérez, B. (2017). Implicaciones de la nueva NIIF 16: El futuro de los arrendamientos. *RCyT. CEF*(416), 182-184. Recuperado el 3 de Septiembre de 2020, de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Angulo Guiza, U. G. (2018). *Contabilidad para la toma de decisiones, correlacionado con NIIF* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Arias, D. (27 de Noviembre de 2017). Nuevas normas contables sobre arrendamientos. *Nuevas normas contables sobre arrendamientos*. Recuperado el 25 de Agosto de 2020, de <https://www.laprensa.com.ni/2017/11/27/economia/2337119-nuevas-normas-contables-arrendamientos>
- Bascom, K., Jubels, R., Leger, S., & O'Donovan, B. (Abril de 2016). *KPMG*. Obtenido de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>
- Deloitte. (Febrero de 2016). *Deloitte*. Obtenido de Deloitte: www.deloitte.com/about
- Enríquez Castro, K. X. (9 de Mayo de 2019). Recuperado el 2 de Septiembre de 2020, de <http://hdl.handle.net/10614/10959>
- Ernst y Young. (2018). *Guía NIIF para Directores*.
- FACPCE. (2016). Obtenido de <http://www.facpce.org.ar:8080/normasweb>
- Huaranca Aguilar, N. S. (2016). Recuperado el 24 de Agosto de 2020, de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/1983>
- IFRS. (2016). *Definición de contrato de arrendamiento-envío (NIIF 16 Arrendamientos)*. Recuperado el 25 de Agosto de 2020

International Financial Reporting Standards Foundation. (2016). Obtenido de www.facpce.org.ar

Jimenez Becerra, M., & Morales Pereyra, J. A. (11 de Abril de 2019). *Universidad Privada del Norte - Repositorio Institucional*. Recuperado el 29 de Agosto de 2020, de <http://hdl.handle.net/11537/22131>

KPMG International Standards Group. (2016).

Pérez Rodríguez, M. (2019). *KMPG*. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementacion.pdf>

Price Waterhouse Coopers. (Octubre de 2018). *PwC*. Obtenido de PwC: www.pwc.com

Vadillo Conesa, C. (2019). *La NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10251/114919>

Vásconez, Z. (2017). ¿Cómo ha ido evolucionando la norma de arrendamientos hasta convertirse en US GAAP Standard y su comparativa con la IFRS 16? *Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas*(16), 145-146. Obtenido de http://elcriterio.com/revista/contenidos_16/10.pdf